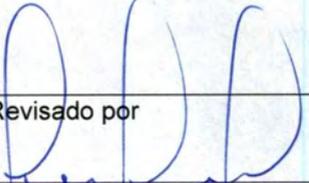
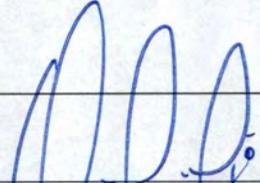
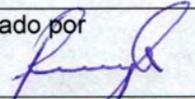


 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	<b>PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b>		 DGAC
Clave: SSP –PI	Revision 0	Fecha 18/05/2016	Página 1 de 6

**PLAN DE IMPLEMENTACION SSP  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

 Revisado por	 Vo Bo	 Aprobado por
Ing. Marco M. Castrillo Franco RESPONSABLE II EDV Dirección General de Aeronáutica Civil	Cap. Av. Franz R. Tamayo de la Rocha DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL Dirección General de Aeronáutica Civil	GraJ. Brig. Aé. Edgar Pereyra Quiroga DIRECTOR EJECUTIVO a.i. Dirección General de Aeronáutica Civil

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<p><b>PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b></p>		 <p>DGAC</p>
Clave: SSP –PI	Revision 0	Fecha 18/05/2016	Página 2 de 6

**LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS**

Pagina	Revisión	Fecha
1.	00	
2.	00	
3.	00	
4.	00	
5.	00	
6.	00	

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</p>	<p align="center"><b>PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b></p>		 <p>DGAC</p>
Clave: SSP –PI	Revision 0	Fecha 18/05/2016	Página 3 de 6

**RECORD DE REVISIONES**

1. Conservar el presente Record de Revisiones
2. Toda vez que se realice una actualización al Plan de Implantación del SSP, se deberá detallar la misma
3. En cumplimiento a las auditorías el procedimiento antes mencionado será revisado

N° REVISIONES	FECHA REVISION	NOMBRE	FIRMA

	<b>PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b>		
Clave: SSP –PI	Revision 0	Fecha 18/05/2016	Página 4 de 6

**PLAN DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD OPERACIONA SSP  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Indicadores de los periodos de cumplimiento				Meses Gestión 2016								De Enero a Junio 2017		De Julio a Diciembre 2017	
Programado	Cumplido	En proceso	Atrasado	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
<i>Detalle de las cuatro Etapas del para la implementación del SSP</i>															
<i>Etapa 1</i>															
1. Elemento 1.2 del SSP (i):															
a) identificar la organización apoderada del SSP y al ejecutivo responsable;				Se cumplirá una vez el Anteproyecto de Ley sea aprobado y sancionado (no tiene fecha de vencimiento)											
b) establecer el equipo de implementación del SSP;															
c) realizar un análisis de brechas del SSP;															
d) desarrollar un plan de implementación del SSP;															
e) establecer un mecanismo de coordinación del SSP;															
f) desarrollar la documentación del SSP necesaria, incluido el marco de trabajo del SSP del Estado, sus componentes y elementos.															
Nota 1. — Los Elementos 4.1 y 4.2 del SSP (SSP interno y capacitación de SMS; promoción de capacitación de SMS externa; y comunicación y diseminación interna y externa de información de seguridad operacional) se implementarán progresivamente entre las Etapas 1 a 4.															
Nota 2. — De acuerdo al Documento 9859 3ra Edición, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional, el periodo de implementación real del SSP dependerá del alcance y complejidad del sistema de aviación de cada Estado, por tal razón las brechas reales dentro de cada elemento y la estructura institucional pueden variar, para tal efecto se deberá realizar a la finalización de un periodo programado un análisis del avance.															
<i>Etapa 2</i>															
1. Elemento 1.1 del SSP:															
Establecer un marco de trabajo de seguridad operacional legislativo.															
2. Elemento 1.2 del SSP (ii):															
a) identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de seguridad operacional;				Se cumplirá una vez el Anteproyecto de Ley sea aprobado y sancionado (no tiene fecha de vencimiento)											
b) definir y documentar la política y los objetivos de la seguridad operacional del Estado.															
3. Elemento 1.3 del SSP:															
Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves.															
4. Elemento 1.4 del SSP (i):															



**PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP)  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



Clave: SSP –PI

Revision 0

Fecha 18/05/2016

Página 5 de 6

Detalle de las cuatro Etapas del para la implementación del SSP	Meses Gestión 2016								De Enero a Junio 2017	De Julio a Diciembre 2017
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica.										
<b>5. Elemento 3.1 del SSP (i):</b>										
Supervisión estatal de la seguridad operacional y vigilancia de sus proveedores de servicios.										
<b>6. Elemento 2.1 del SSP (i):</b>										
Facilitar y promover la educación del SMS para los proveedores de servicios										
Nota 1. — Los Elementos 4.1 y 4.2 del SSP (SSP interno y capacitación de SMS; promoción de capacitación de SMS externa; y comunicación y diseminación interna y externa de información de seguridad operacional) se implementarán progresivamente entre las Etapas 1 a 4.										
Nota 2. — De acuerdo al Documento 9859 3ra Edición, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional, el período de implementación real del SSP dependerá del alcance y complejidad del sistema de aviación de cada Estado, por tal razón las brechas reales dentro de cada elemento y la estructura institucional pueden variar, para tal efecto se deberá realizar a la finalización de un periodo programado un análisis del avance.										
<b>Etapas 3</b>	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	De Enero a Junio 2017	De Julio a Diciembre 2017
<b>1. Elemento 1.4 del SSP (ii):</b>										
Promulgar la política/ legislación de cumplimiento que incluya:										
a) disposiciones para los proveedores de servicios que operan bajo un SMS a fin de que aborden y resuelvan desviaciones de seguridad operacional y calidad de forma interna;										
b) condiciones y circunstancias en las cuales un Estado puede intervenir las desviaciones de seguridad operacional;										
c) disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional;										
d) disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas desde los sistemas de notificación voluntaria/ confidencial.										
<b>2. Elemento 2.1 del SSP (ii):</b>										
Desarrollar reglamentos armonizados que requieran de la implementación de SMS.										
<b>3. Elemento 3.2 del SSP (i):</b>										
a) establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos;										
b) establecer indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del Estado de alto impacto y niveles de objetivos/ alertas										
Nota 1. — Los Elementos 4.1 y 4.2 del SSP (SSP interno y capacitación de SMS; promoción de capacitación de SMS externa; y comunicación y diseminación interna y externa de información de seguridad operacional) se implementarán progresivamente entre las Etapas 1 a 4.										
Nota 2. — De acuerdo al Documento 9859 3ra Edición, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional, el período de implementación real del SSP dependerá del alcance y complejidad del sistema de aviación de cada Estado, por tal razón las brechas reales dentro de cada elemento y la estructura institucional pueden variar, para tal efecto se deberá realizar a la finalización de un periodo programado un análisis del avance.										

 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	<b>PLAN DE IMPLEMENTACION (SSP) ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA</b>	 DGAC
Clave: SSP –PI	Revision 0	Fecha 18/05/2016
		Página 6 de 6

Detalle de las cuatro Etapas del para la implementación del SSP	Meses Gestión 2016								De Enero a Junio 2017	De Julio a Diciembre 2017
	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
<b>Etapa 4</b>	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	De Enero a Junio 2017	De Julio a Diciembre 2017
<b>1. Elemento 2.2 del SSP:</b>										
Revisar y acordar los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios.										
<b>2. Elemento 3.1 del SSP (ii):</b>										
Incorporar el SMS y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios en el programa de vigilancia de rutina.										
<b>3. Elemento 3.2 del SSP (ii):</b>										
a) implementar sistemas de notificación de seguridad operacional voluntaria/confidencial;										
b) establecer indicadores de seguridad operacional/calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos/alertas, según corresponda;										
c) promover el intercambio de información de seguridad operacional con los proveedores de servicios y otros Estados, y entre ellos.										
<b>4. Elemento 3.3 del SSP:</b>										
Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de seguridad operacional o datos de calidad, donde corresponda.										
<b>5. Elemento 3.1 del SSP (iii):</b>										
Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y mejora continuas.										
Nota 1. — Los Elementos 4.1 y 4.2 del SSP (SSP interno y capacitación de SMS; promoción de capacitación de SMS externa; y comunicación y diseminación interna y externa de información de seguridad operacional) se implementarán progresivamente entre las Etapas 1 a 4.										
Nota 2. — De acuerdo al Documento 9859 3ra Edición, Manual de Gestión de la Seguridad Operacional, el período de implementación real del SSP dependerá del alcance y complejidad del sistema de aviación de cada Estado, por tal razón las brechas reales dentro de cada elemento y la estructura institucional pueden variar, para tal efecto se deberá realizar a la finalización de un periodo programado un análisis del avance.										